



**ACTA NUMERO TRECE:** Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día ocho de Julio del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo Municipal Considerando I) la solicitud enviada por la empresa C&M. S.A de C.V. que ejecuta el proyecto, **construcción de empedrado y fraguado de calle que conduce al barrio el calvario, jurisdicción de Tenancingo** donde los solicitan un prorroga en el tiempo contractual de ejecución de veinte días, II) Sustentada en los dos acontecimientos climatológicos experimentado durante la ejecución del proyecto los cuales azotaron nuestro país, y fueron conocidos como tormentas tropicales Agatha y Alex, lo que afecto de gran manera el desarrollo normal el proyecto ocasionando atrasos en la ejecución y daños en la terracería del mismo por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica, **ACUERDA:** I) Aprobar la prorroga de veinte días solicitados por la empresa C&M. S.A de C.V. Para la ejecución del proyecto Construcción de Empedrado y Fraguado de Calle de Acceso a Tenancingo; Barrio el calvario Jurisdicción de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, II) Establecer como fecha de recepción final para el día dieciocho de agosto del presente año. II) que dicha aprobación fue tomada según lo establecido en el articulo noventa y dos de la lacap, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo Municipal considerando la solicitud enviada al seno de este concejo donde nos solicitan la ayuda económica para el pago de un servicio funeral del padre del señor Horacio de Jesús Archila y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente, **ACUERDA:** Aprobar la ayuda económica para el pago del servicio funerario del señor Horacio de Jesús Archila ya que su familia es de escasos recursos económicos y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO TRES:** el concejo municipal considerando la nota enviada por la asociación de desarrollo comunal nuevo san José el sitio, donde expone la problemática que al momento se tiene en la zona perimetral donde se encuentra el tanque para agua potable del sector debido a la falta de seguridad higiene **ACUERDA** aprobar la aportación de materiales de construcción para cercar el perímetro del tanque de agua potable del sector con lo que estaremos ayudando a mantener el espacio aseado e higiénico y asi evitar las enfermedades en los mas vulnerables y para efectos de ley comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal considerando el mal estdo de las via de acceso de los catones Rosario Perico, Santa Anita sector mal paso, ambos de esta jurisdicción las cuales fueron dañadas por las intensas lluvias provocadas por el invierno, razón por la cual el deterioro de las vías es extremadamente grave, que al momento la municipalidad cuenta con una carpeta técnica de mantenimientos y reparación de calles urbanas y caminos vecinales, por lo en uso de las facultades legales



que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** autorizar la ejecución del mantenimiento y reparación de vías de acceso de los cantones Rosario Perico y Santa Anita caserío mal paso, que debido a la época lluviosa se deterioraron y para efectos consiguientes comuníquese a la unidad de adquisiciones y contratación institucional para su ejecución comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS.** El concejo municipal con la visión de ejecutar programas encaminados al desarrollo humano de los habitantes del municipio y con el fin de darle a conocer oficios en diversas ramas, se esta coordinando con FEPADES, la implementación de talleres vocacionales dirigidos a los habitantes que presenten interés en aprender un oficio por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar la asistencia técnica con FEPASDES; para desarrollar talleres vocacionales en nuestro municipio, autorizar al señor alcalde municipal firmar convenio de cooperación con la institución encargada de las asistencia técnicas y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO SIETE.** El concejo municipal con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tenancingo, que hemos sido favorecidos con los proyectos financiados cor el programa KFW, y ejecutados por el FISDL, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA** el mantenimiento de convenio de cooperación para los proyectos asignadnos por el programa KFW y FISDL, ejecutados bajo la modalidad establecida por los cooperantes , autorizar al señor alcalde municipal técnico en arquitectura Leonardo Federico santos rosales para que firme dicho convenio en nombre de la municipalidad de Tenancingo con las instituciones antes descritas y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. y no habiendo más que hacer constar firmamos



*[Handwritten signature of Leonardo Federico Santos Rosales]*

*[Handwritten signature of Lic. Alejandro León Morales]*

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Lic. Alejandro León Morales,

Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

*[Handwritten signature of Félix Mario Sigüenza Pichinte]*

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

*[Handwritten signature of Nectali Alvarenga Flores]*

Nectali Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

Segundo Regidor propietario.

*[Handwritten signature of Ángela Flores Sigüenza]*

Ángela Flores Sigüenza,

*[Handwritten signature of Carlos Alberto Henríquez]*

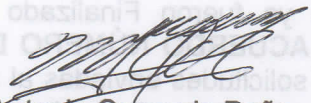
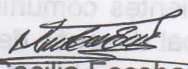
Carlos Alberto Henríquez,

Tercera Regidora propietaria.

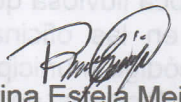
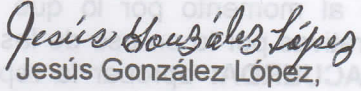
Cuarto Regidor propietario.





Manuel Antonio Quezada Peña,  María Cecilia Escobar Martínez, 

Primer Regidor suplente. Segunda Regidor suplente.

Rhina Estela Mejía Torres,  Jesús González López, 

Tercera Regidora suplente, Cuarto Regidor suplente.

  
Romel Arévalo Meléndez,  
Secretario Municipal 

**ACTA NUMERO CATORCE:** Sesión extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día Veintinueve de Julio del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA:** Autorizar a



tesorería Municipal Cancelar las Cuentas Corrientes del Banco Procredit agencia Cojutepeque números 1103-01-110802-7; 1103-01-110750-8; 1103-01-110811-4; 1103-01-110801-3; 1103-01-110751-2; que dichos proyectos ya fueron Finalizado y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO DOS:** El concejo municipal después de haberle dado lectura a las solicitudes enviadas al seno de este, donde se encuetar la del centro escolar rosario tablón, solicitando el aporte económico para transporte a un centro turístico donde desarrolla un convivio entre alumnos y maestro y asi acortar los lazo de amista entre ellos y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente, **ACUERDA:** aprobar el aporte económico a los alumnos de centro escolar Rosario Tablón, para realizar una actividad sociocultural y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO TRES:** el concejo municipal en vista del deterioro que presente la canaleta de aguas lluvia de las instalaciones de la alcaldía municipal y debido a la época lluviosa que tenemos al momento por lo que se tiene más filtraciones de agua en las oficinas administrativas por lo en uso de las facultades legales que le confiar el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar la reparación de las canaletas de las instalaciones de la alcaldía municipal lo cual evitara mas daño en las instalaciones y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO CUATRO** el concejo municipal considerando la solicitud enviada por el centro escolar del cantón Rosario tablón donde los expone la necesidad de contar con un murro perimetral debido a que el terreno está presentando deslizamientos y al momento no cuentan con los recursos económicos necesarios para la construcción por lo en uso de las facultades legales que le confirme el código municipal **ACUERDA:** aprobar el aporte en materiales de construcción para el referido muro en el centro escolar de Rosario Tablón, con lo que estaremos bonificando y protegiendo a la comunidad estudiantil del referido centro escolar , comunicar a la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional para efectué los pasos consiguientes para su adquisición comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO.** El concejo municipal considerando que en el presente mes se celebra el día del alumno a nivel nacional por lo que han llegado solicitudes de diferentes centro escolares del municipio donde se nos solicita refrigerios para la celebración del día del alumno por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA** Aprobar la aportación de refrigerios a ser entregado a los alumnos de los diferentes centros escolares del municipio , los cuales ya están contemplado en la carpeta técnica del programa de erradicación a la delincuencia a través del deporte cultura salud educación recreación, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, Y no habiendo más que hacer constar firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal



Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.



Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.



Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.

Carlos Alberto Henríquez,

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidor suplente.

Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal

